

SESIÓN ORDINARIA-1135-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DOS MIL DIEZ Y SEIS celebrada válidamente a las 9:40 horas del martes 19 de abril del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes Diego A. Morales Rodríguez, quien preside; Gisselle Gómez Ávalos, Maikol Picado Cortés y Natalia Dobles Trejos, miembros titulares; Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- I.** Aprobación de los puntos de la agenda
- II.** Bienvenida a los nuevos miembros titulares del TEUNED
- III.** Elección del directorio interno del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED)
- IV.** Lectura y aprobación del acta 1134-2016
- V.** Correspondencia
- VI.** Aprobación de cronograma para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (Julio 2017)
- VII.** Revisión del Cuerpo Electoral para la elección del 19 de junio de 2015
- VIII.** Proceso electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa Mayo-Julio 2016
- IX.** Presentación del proyecto para la modalidad de elección por vía electrónica
- X.** Presentación de informes
- XI.** Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional
- XII.** Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo

Artículo I. Aprobación de los puntos de la agenda

Se aprueban los puntos de la agenda.

Artículo II. Bienvenida a los nuevos miembros titulares del TEUNED

Se les da la cordial bienvenida a los nuevos miembros del Tribunal Electoral Universitario, las señoras Natalia Dobles Trejos y Lúcida Guevara Gómez y el señor Maikol Picado Cortés. Se realiza la presentación de todos los miembros del Tribunal. Y se les brinda una inducción de los principales aspectos del funcionamiento de este órgano colegiado.

Se incorpora a la sesión la señora Lúcida Guevara Gómez a las 10:16 a.m., miembro titular indicando su tardía se debió a fluidez de tránsito, ya que se

traslada desde Santa Cruz de Guanacaste. Victor Madriz Obando, asume como miembro suplente.

Considerando

- a) Lo que establece el Estatuto Orgánico, Capítulo V. Del Tribunal de Elecciones, Artículo 53, segundo párrafo que a la letra y el Reglamento Electoral, Artículo 4. que a la letra dice: "Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones."
- b) El artículo 10 del Reglamento Electoral Universitario respecto a las funciones y atribuciones del TEUNED.
- c) La discrecionalidad con la que se debe manejar las sesiones dentro del proceso deliberativo y de toma de decisiones de este órgano por la naturaleza e importancia institucional de sus funciones.
- d) Lo que establece el Reglamento Electoral Universitario, Artículo 4. Sobre la integración, del TEUNED que textualmente dice: "gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones"

Se acuerda

1. Hacer constar que con la incorporación de los nuevos miembros titulares, las señoras Natalia Dobles Trejos y Lúcida Guevara Gómez y el señor Maikol Picado Cortés, este Tribunal queda plenamente conformado de acuerdo a su estructura reglamentaria.
2. Dejar en constancia que los miembros de este Tribunal a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral dedicarán el día martes para sesión del Órgano.
3. Comunicar este acuerdo a las jefaturas de los nuevos miembros titulares electos por el Consejo Universitario, la señora Nora González, del Programa de Agenda Joven, y los señores Luis Paulino Vargas Solís del Centro de Investigación y Cultura y Desarrollo (CICDE) y Regulo Solís Argumedo de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

Se toma el receso a las 12:23 m.d.

Se reinició a la 1:30 p.m.

Artículo III. Elección del directorio interno del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED)

Considerando

- a. El acuerdo del Consejo Universitario de nombrar a las señoras Natalia Dobles Trejos y Lúcida Guevara Gómez y el señor Maikol Picado Cortés como miembros titulares, por un período de cuatro años (Ref. CU 2504-2016, artículo IV, inciso 5-a, celebrada el 7 de abril de 2016) del 8 de abril de 2016 al 7 de abril del 2020) lo cual permite la integración completa del directorio.
- b. El artículo 11 del Reglamento Electoral indica: De la Junta Directiva. El TEUNED nombrará entre sus integrantes titulares por un período máximo de dos años, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales (Vocal I y Vocal II), por cada período al que hace referencia el Artículo 4 de este Reglamento. (El subrayado no es del original).
- c. El artículo 16 bis del Reglamento Electoral Universitario: De la jornada laboral de los miembros del TEUNED. El Presidente y el Secretario del TEUNED destinarán medio tiempo de su jornada laboral al cumplimiento de sus funciones en el mismo. La Administración creará los códigos correspondientes para suplir la media jornada en las oficinas en que se desempeñen.
- d. El acuerdo tomado en la Sesión 1132-2016 del 29 de marzo de 2016, Artículo I, punto 3. Que a la letra dice: "Conformar el nuevo directorio interno del TEUNED para el período del 29 de marzo del 2016 hasta la integración de los miembros titulares".

Se acuerda

1. Conformar el nuevo directorio interno del TEUNED para el período del 19 de abril del 2016 al 18 de abril del 2018 de la siguiente:

Miembro titular	Puesto
Diego A. Morales Rodríguez	Presidencia
Maikol Picado Cortés	Vicepresidencia
Gisselle Gómez Avalos	Secretaría
Natalia Dobles Trejos	Vocal I
Lúcida Guevara Gómez	Vocal II

2. Comunicar el punto 1 y 2 del presente acuerdo al Consejo Universitario, la Comunidad Universitaria y a las jefaturas respectivas de los miembros del TEUNED.
3. Solicitar al Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi gestionar las disposiciones del artículo 16 bis, con respecto a la creación de los códigos para suplir la media jornada en las oficinas en que se desempeñen a quienes ocupan el cargo de la presidencia y la secretaría del TEUNED.

ACUERDO FIRME

Artículo III. Lectura y aprobación del acta 1134-2016

Considerando

- a. El acuerdo tomado en la sesión extraordinaria TEUNED 1043-2015 DE 23 de febrero de 2016, Artículo III, puntos 1 y 2 que a la letra dice:
1. Hacer la excepción a lo establecido en el Manual de Procedimiento para que se permita la inscripción de candidaturas por medio de una tercera persona, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones legales de autenticación de la firma de la persona debidamente autorizada por la persona postulante.
 2. Realizar la modificación al Manual de Procedimientos establecido por el TEUNED para tal efecto.
- b. Los puntos presentados en la discusión de este Tribunal con el fin de agilizar los procesos para la inscripción de candidaturas
- c. El acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el uso del correo electrónico institucional.
- d. El documento sobre Normas para el uso del Correo electrónico de la Uned.

Se acuerda

1. Modificar el acuerdo de la sesión extraordinaria TEUNED 1043-2015 DE 23 de febrero de 2016, Artículo III, puntos 1 y 2 para que se lea de la siguiente manera:

Solicitar a las personas interesadas para presentar candidaturas enviar el formulario en PDF y demás documentación requerida por este Tribunal a través del correo electrónico institucional (@uned.ac.cr) cuya recepción se hará por medio del correo teuned@uned.ac.cr, de forma física por medio del correo interno o personalmente en las oficinas del TEUNED, ubicada en el segundo piso del Paraninfo, dentro del plazo establecido por el TEUNED.

2. Realizar la modificación al Manual de Procedimientos establecido por el TEUNED para tal efecto.
3. Continuar en la próxima sesión con revisión y aprobación del acta.

Artículo IV. Correspondencia

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo V. Aprobación de cronograma para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (Julio 2017)

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VI. Revisión del Cuerpo Electoral para la elección del 19 de junio de 2015

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VII. Proceso electoral para las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa Mayo-Julio 2016

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VIII. Presentación del proyecto para la modalidad de elección por vía electrónica

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo IX. Presentación de informes (ECSH, de la TEENED, PADRON ELECTORAL, CONTRATACION Y SUMINISTRO)

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo X. Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo XI. Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Se suspende la sesión a las 15:35 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1135-2016, visible del folio 128 al folio 133 del Tomo XVIII del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Mag. Rafael E. López Alfaro
Presidente

Mag. Gisselle Gómez Ávalos
Secretaria